

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4885 *Resolución de 14 de marzo de 2012, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el BOE de 19 de septiembre de 2011).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Derecho, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 14 de marzo de 2012.–El Rector, Dídac Ramírez i Sarrió.

ANEXO

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO
POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

Código RUCT: 2500295

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución de créditos

Créditos de formación básica: 60.

Créditos obligatorios: 144.

Créditos optativos: 30.

Prácticas externas obligatorias: 0.

Trabajo final de grado: 6.

Créditos totales: 240.

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Ciencia Política.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Comunicación.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Derecho.	42	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Economía.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Derecho Administrativo.	21	OB	Semestral.
Derecho Civil.	27	OB	Semestral.
Derecho Constitucional.	6	OB	Semestral.
Derecho Financiero y Tributario.	15	OB	Semestral.
Derecho Internacional.	12	OB	Semestral.
Derecho Laboral.	9	OB	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Derecho Mercantil.	18	OB	Semestral.
Derecho Penal.	9	OB	Semestral.
Derecho Procesal.	15	OB	Semestral.
Filosofía del Derecho.	6	OB	Semestral.
Instituciones de Derecho Comunitario.	6	OB	Semestral.
Bioética y Derecho.	3	OT	Semestral.
Derecho Administrativo Avanzado.	9	OT	Semestral.
Derecho Civil Avanzado.	18	OT	Semestral.
Derecho Constitucional Avanzado.	9	OT	Semestral.
Derecho del Medio Ambiente.	6	OT	Semestral.
Derecho Eclesiástico.	6	OT	Semestral.
Derecho Financiero y Tributario Avanzado.	3	OT	Semestral.
Derecho Internacional Avanzado.	15	OT	Semestral.
Derecho Laboral Avanzado.	6	OT	Semestral.
Derecho Mercantil Avanzado.	15	OT	Semestral.
Derecho Penal Avanzado.	9	OT	Semestral.
Derecho Procesal Avanzado.	9	OT	Semestral.
Historia del Derecho Catalán.	3	OT	Semestral.
Inmigración, Nacionalidad y Extranjería.	6	OT	Semestral.
Sociología.	3	OT	Semestral.
Prácticas Externas.	6	PR	Semestral.
Trabajo Final de Grado.	6	TR	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando créditos optativos:

- Mención en Derecho Público.
- Mención en Derecho Privado.
- Mención en Derecho de la Empresa.
- Mención en Derecho Internacional, Comparado y Comunitario.

Asimismo, pueden cursar los créditos optativos en un itinerario sin menciones.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.